la Liy a. Regimen Jurídico de la Administración del Estado, 3 10 com mala con 10 p. v. mao por el apartado o) del artículo abyeno de la Ly de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Agustin Medina Hernández el pase a la situación de avadencia voluntario en los condiciones y la condiciona de l de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo minimo de un año, figurando en el Escalafon en el lugar que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoria y clase, teniendo efectividad esta excedencia a partir

dd dia 30 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.-El Subsecretario, R. Gó-

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de este Departamento

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de septiembre de 1962 por la que se aprue-ba corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales

fimo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, por jubilación de don Lorenzo Irusta Aguirre, que cesó en el servicio activo del Estado el día 10 de agosto

Vistos los artículos 48 y 78 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, el informe preceptivo del Consejo Superior de Industria, así como lo establecido en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la mencionada vacante y, en consecuencia, nombrar Ingeniero Jefe de primera clase, con antigüedad a todos los efectos del día 11 de agosto del corriente ano, a don Luis Pascual Garcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 17 de septiembre de 1962 por la que se nombran Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento seis vacantes en la ca-tegoría de Ingenieros segundos, dotadas con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a los sefiores siguientes:

- D Ramon Rocher v Vaca.
- D. Jorge Ramis Vergés.
  D. Juan Temboury Villarejo.
- D. Luis Pérez de Prat.
- D. Fernando López Pérez; y D. Joaquin Crespo Nogueira,

que son los primeros de los que figuran en la relación de admitidos para ingreso en dicho Cuerpo en las oposiciones últimamente celebradas, y que quedarán incorporados en el Escalafón en el orden que se relaciona.

Los referidos señores deberán tomar parte en el primer concurso de traslado que se convoque en el Cuerpo para proveer vacantes de Ingenieros subalternos, a los efectos de obtener destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectes,

Dios guarde a V. 1. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr., Director general de Industria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se ejectua corrida de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administra-cion Civil por excedencias voluntarias de doña Ana Maria Camacho Serrano, don Manuel Laguna Torres y dona Ascensión Zaldivar Puig, y fallecimiento de doña Purificación Fernández Alvarez y don Francisco Roig Masip.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Adminis-tración Civil de este Departamento dos plazas de Auxiliares Mayores se segunda clase por excedencias voluntarias de doña Ana Maria Camacho Serrano y don Manuel Laguna Torres, una de Auxiliar Mayor de tercera clase por excedencia volun-taria de doña Ascensión Zaldivar Puis, otra de Auxiliar de primera clase por fallecimiento de doña Purificación Fernánprimera clase por fallecimiento de doña Purificación Fernandez Alvarez y, finalmente, otra de Auxiliar de segunda clase por fallecimiento de don Francisco Roig Masip, procede la provisión de dichas vacantes en la forma reglamentaria, y en su virtud, esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año. Leyes de 15 de julio de 1952 y 15 de julio de 1954, ha resuelto:

1.º Que la plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase, vacante con motivo de la excedencia concedida a don Manuel Laguna Torres quede sin cubrir, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 21 de marzo del corriente año, que dispose se america con la principa de la conformidad con la preceptuado en la Orden de 21 de marzo del corriente año, que dispone se amortice con la primera vacante el excedente producido como consecuencia del reingreso de don Teófilo Ruiz

2.º Que se nombre en virtud de ascenso Auxiliar Mayor de segunda ciase, con el sueldo anual de 18.240 pesctas y an-tigüedad de 25 de julio del corriente año, en la vacante producida como consecuencia de la excedencia voluntaria de do-ña Ana Maria Camacho Serrano, a dona Mercedes Gomez

Chornique.

3.º Que para cubrir la vacante que se produce por el re-ferido ascenso de doña Mercedes Gomez Chornique se conceda el reingreso en el servicio activo al Auxiliar Mayor de ter-cera clase don Luis González Fernández Moreda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documentales han sido cumplidos, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 15.720 pesetas desde la fecha en que dentro del plazo reglamentario tome posesión de su cargo.

4º Que para ocupar la plaza que queda vacante por la excedencia voluntaria concedida a doña Ascensión Zaldivar Puig se conceda el reingreso en el servicio activo al Auxiliar Mayor de tercera clase doña Josefina del Valle Carlos-Roca, en las mismas condiciones consignadas en el parrafo anterior.

5.º Que se nombre, en virtud de ascenso, Auxiliar de primera clase, con antigüedad de 3 de agosto pasado, a doña Julia Gómez Romero, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, en la vacante producida por fallecimiento de doña Purificación Fernández Alvarez...

6.º Que la vacante producida por el anterior ascenso se cubra con el reingreso en el servicio activo de doña Rosario Cabanas Rubio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documen-tales han sido cumplidos, quien percibirá el sueldo anual de 11.160 pesetas desde la fecha en que dentro del plazo regla-

mentario tome posesión de su cargo.

7.º Que la plaza de Auxiliar de segunda ciase, vacante por fallecimiento de don Francisco Rolg Masip, se cubra con el ascenso de doña Milagros Gómez de la Maza, quien percibira el sueldo anual de 11.160 pesetas a partir del día 15 de agos-

to del corriente año.

8.º Que la plaza de Auxiliar de tercera clase, vacante por ascenso de doña Milagros Gomez de la Maza, se reserve para ser cubierta mediante oposición.

de sus sueldos respectivos, percibirán las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo estáblecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.-El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.